

**IV. ADMINISTRACIÓN DE JUSTICIA**

JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA DE

114**MADRID NÚMERO 42**

EDICTO

Doña María Leonor de Elena Murillo, secretaria judicial del Juzgado de primera instancia número 42 de Madrid.

Hace saber: Que en virtud de lo acordado en los autos de división de herencia número 967 de 2010, y de conformidad con lo dispuesto en los artículos 156.4 y 164 de la Ley de Enjuiciamiento Civil, por el presente se emplaza a los posibles herederos de don Julián Agudo Hormigos a fin de que en el plazo de diez días comparezcan en este Juzgado para darle traslado de las operaciones divisorias y poder formular oposición, quedando las mismas a su disposición en esta oficina judicial.

En Madrid, a 6 de marzo de 2014.—La secretaria (firmado).

(02/2.249/14)

